



Febrero, veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2.024)

CLASE DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: ANGELA YESENIA IGUARAN EPINAYU
RADICACIÓN: 44-847-40-89-001-2023-00197-00

AUTO

Previo a resolver la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante el 24 de noviembre de 2023, este despacho REQUIERE a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA, LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES, SISBEN, RUES, SIMIT, DATACRÉDITO EXPERIAN, CIFIN TRANSUNION, para que en el término de tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, remitan con destino a este proceso, los datos de localización (dirección física, electrónica y números telefónicos y de celular) que reposan en sus bases de información respecto de la señora ÁNGELA YESENIA IGUARAN EPINAYU, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.148.189.602; lo anterior de conformidad a lo dispuestos en el parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, en aras adoptar las medidas y decisiones necesarias para precaver posibles irregularidades y vicios en el procedimiento capaces de generar eventuales nulidades, así como la de dirigir el proceso, velar por su rápida solución y adoptar las medidas conducentes para impedir su paralización y dilación.

Por secretaria oficiase realizando las prevenciones respecto de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES
Juez